

ENTRE NOSOTROS



AÑO XIII
NÚMERO 71
Octubre 2015

Revista de la Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe

*«Podrán cortar
todas las flores,
pero no podrán
detener la
primavera»
Pablo Neruda*



INSTITUCIONALES · Reforma de la ley 12.818 Pág 4. · Jubilados Pág 7. · Nueva boca de expendio en San Vicente Pág 7.

SALUD & VIDA · Psiquiatría y tratamiento psicofarmacológico Pág 8. ·

Misceláneas. Bernardo A. Houssay, El investigador pionero Pág 10. · Diagnóstico por Imágenes Junín Inauguró una nueva sede Pág 11. · Rubén Tomás Bauducco, médico, legista y escritor Pág 12.

ÓRGANOS DE LA CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

DIRECTORIO

- **Presidente**
Méd. Carlos E. Chaillou
- **Vicepresidente Farm.**
Cynthia N. Sevilla
- **Secretario**
Odont. Leonardo L. Carnielli
- **Tesorero**
Méd. Carlos A. Griccini
- **Vocales**
- Bioq. Roberto O. Casabianca
- Méd. Mario P. Dipré
- Méd. Hugo B. Oteo
- Farm. María Rosa Sartor
- **Vocales Suplentes**
- Kglo. Marcelo A. Senneke
- Méd. Marcelo A. Mariño
- Méd. Horacio Locatelli
- Bioq. Sonia M. Helman
- Méd. Marcelo Bugna
- Méd. Pedro Tártara
- Odont. Raúl E. Allín
- Méd. Aníbal G. M. Gastaldi

CONSEJO DE REPRESENTANTES

- **Presidente**
Bioq. Jorge O. Rivarossa
Distrito N° 6 - San Jerónimo
- **Vicepresidente**
Farm. Rosana S. Martina
Distrito N° 11 - Constitución
- **Secretario Zona Norte**
Odont. Antonio D. Marelli
Distrito N° 7 - Garay, San Javier y San Justo
- **Secretario Zona Sur**
Méd. Gustavo A. Silicani
Distrito N° 10 - Caseros
- **Vocales**
- Farm. Myriam Ferrero de Bruera -
Distrito N° 1 - Castellanos
- Méd. Rubén O. Pedicino -
Distrito N° 2 - Gral. Obligado
- Bioq. Alberto E. Perman
Distrito N° 3 - La Capital
- Méd. Roberto A. Jossen
Distrito N° 4 - Las Colonias
- Méd. Orlando H. A. Zenobi
Distrito N° 5 - 9 de Julio, San Cristóbal y Vera
- Farm. Nelly Ángela Suppo
Distrito N° 8 - San Martín
- Méd. Alfonso Alamo Albuja
Distrito N° 9 - Belgrano
- Vet. Julio Lozano
Distrito N° 12 - Gral. López
- Méd. Fernando Esteban
Distrito N° 13 - Iriondo
- Odont. Eleonora Dasso
Distrito N° 14 - Rosario
- Bioq. Andrés Agustín Rizza
Distrito N° 14 - Rosario
- Méd. Abel Varela
Distrito N° 15 - San Lorenzo
- **Vocales Suplentes**
- Odont. David A. Heinzmann
Distrito N° 1 - Castellanos
- Bioq. Hugo N. Dohrmann
Distrito N° 2 - Gral. Obligado
- Psicop. María Alejandra Vassallo
Distrito N° 3 - La Capital
- Odont. José Brero
Distrito N° 4 - Las Colonias
- Méd. Alberto E. López
Distrito N° 5 - 9 de Julio, San Cristóbal y Vera
- Odont. Gabriel Campostrini
Distrito N° 6 - San Jerónimo
- Farm. Guillermo E. Domingorena
Distrito N° 7 - Garay, San Javier y San Justo

- Bioq. Alejandro Sabbatini
Distrito N° 8 - San Martín
- Odont. Jorge A. Alberdi
Distrito N° 9 - Belgrano
- Odont. Mateo Zaninovic
Distrito N° 10 - Caseros
- Méd. Guillermo Pendino C.
Distrito N° 11 - Constitución
- Odont. Raúl Enrique Allín
Distrito N° 12 - Gral. López
- Farm. Silvia L. Urquiza
Distrito N° 13 - Iriondo
- Méd. Víctor H. Tessi
Distrito N° 14 - Rosario
- Psic. Juan A. Marchetti
Distrito N° 14 - Rosario
- Farm. Fabián Eduardo García
Distrito N° 15 - San Lorenzo

COMISIÓN FISCALIZADORA

- **Titulares**
- Bioq. Gustavo Bertuzzi
- Méd. Orlando Ángel Santi
- Fga. Graciela M. Trento de Villanueva
- **Suplentes**
- Odont. Oscar Giordano
- Odont. Silvia M. Parra

PAGUE SU CHEQUERA

Evitando traslado de dinero en efectivo.

Ud. puede pagar su chequera con los siguientes medios de pago:

- HOME BANKING
- DÉBITO AUTOMÁTICO (A través de su gremial o cuenta bancaria)
- CAJEROS AUTOMÁTICOS DE RED LINK

También puede abonar:

En Sucursales del NBSF y a través de Santa Fe Servicios

PASOS PARA PAGAR LA CHEQUERA POR HOME BANKING

USTED PODRÁ ABONAR SU CHEQUERA A TRAVÉS DEL HOME BANKING DE CUALQUIER BANCO QUE OPERE CON LA RED LINK DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. Ingresar a la página de su Banco con usuario y clave
2. Seleccionar la opción PAGOS, luego OPERACIONES y por último AGENDA DE PAGOS
3. Seleccionar la opción ADHERIR A UN IMPUESTO O SERVICIO, clicar
4. Busque el ente a adherir seleccionando la opción por RUBRO Y ENTE, despliegue la flecha
5. Seleccione MEDICINA PRE PAGA Y OBRAS SOCIALES
6. Aparecerá la palabra ENTE, despliegue la flecha
7. Seleccione la opción CA JA SEG SOC PROF ARTE DE CURAR
8. Ingrese el CÓDIGO LINK PAGOS
9. Seleccionar botón ACEPTAR, y automáticamente se carga la chequera en la agenda de pagos
10. Seleccionar en la agenda de pagos la chequera de LA C AJA
11. Ir a botón PAGAR LOS SERVICIOS SELECCIONADOS
12. Ir a botón CONFIRMAR Y REALIZAR PAGOS
13. Muestra el pago a REALIZAR y pide CLAVE para confirmar si realiza el pago
14. CLAVE de confirmación
15. PAGO realizado

LISTADO DE BANCOS QUE OPERAN CON RED LINK:

- ▶ NUEVO BANCO DE SANTA FE
- ▶ BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
- ▶ BANCO HIPOTECARIO
- ▶ NUEVO BANCO DE ENTRE RÍOS
- ▶ BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO
- ▶ BANCO COLUMBIA
- ▶ BANCO BICA



DIRECCIÓN GENERAL
Directorio de la Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe.

DIRECCIÓN EDITORIAL Y REDACCIÓN GENERAL
Comisión de Comunicación Institucional y Agencias:
- Director Farm. María Rosa Sartor
- Director Med. Carlos Griccini
- Consejera Farm. Myriam Bruera
- Consejera Odont. Eleonora Dasso

COORDINACIÓN Y DISEÑO
Consultora Arcadia SA

34.000 ejemplares de distribución gratuita para afiliados a la Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Prov. de Santa Fe.

Editorial

Defendamos nuestros derechos

Con la promulgación de las reformas de nuestra ley 12818 quedó plasmada la ampliación del llamado “Tercer Contribuyente”; que no es más que llevar a la práctica un derecho inalienable de cualquier trabajador de tener el aporte patronal. En nuestro caso como profesionales del Arte de Curar tener el aporte de las obras sociales que son nuestros patrones temporales que nos contratan para realizar la atención de sus afiliados .

Creemos que este hecho va a marcar un hito en la vida de nuestra Caja ya que permitirá el ingreso de fondos para mejorar sustancialmente la jubilación de nuestros pasivos y atenuar al mismo tiempo la carga aportativa de los afiliados activos; que junto con otras medidas en estudio permitirán la incorporación al sistema previsional de afiliados que hoy están fuera del mismo, para lograr un relevo generacional suficiente y necesario.

Pero concretar este ingreso de fondos no será fácil ya que las Obras Sociales ya se han puesto en contacto entre ellas para elaborar estrategias en conjunto para cuestionar el pago de esta contribución definida por Ley Provincial.

Por eso instamos a todos los profesionales del Arte de Curar a defender nuestro derecho de tener un aporte patronal sobre todo a aquellos que son Directores, Asesores, Auditores o que tienen influencia en la toma de decisiones de las Obras Sociales; que no olviden que esta también es su Caja. Porque muchas de estas obras sociales ya pagan esta contribución a profesionales de la salud de Córdoba y Buenos Aires.

En nuestra provincia muchas Cajas Profesionales reciben importantes contribuciones de la comunidad vinculada como Abogados, Escribanos, Arquitectos, Ingenieros, etc. Y no hemos escuchado que se esté cuestionando la continuidad de este aporte.

Entonces nos preguntamos y les preguntamos a los funcionarios porque los profesionales del Arte de Curar deberíamos tener menos derechos.

El Directorio

PARA AFILIADOS ACTIVOS Y PASIVOS

Conozcan los haberes jubilatorios del Nuevo Sistema de Estampillado

La aplicación del Nuevo Sistema de Estampillado – NSE, permitirá incrementar la Bonificación Extra Solidaria de los Afiliados Pasivos.

Al Afiliado Activo, este sistema, le permitirá acreditar un porcentaje de las estampillas aplicadas, generando una disminución de su carga aportativa, proporcional al esfuerzo y que se traducirá en el descuento de una o más cuotas mensuales de aportes previsionales; beneficiándose además con una importante Bonificación Extra Solidaria.

Afiliado Activo: con su participación amplía los actuales beneficios su aporte y su futuro.

Para más datos consulte en la Caja: artedecurar@cpac.org.ar.

Reforma de la Ley 12.818

El lunes 24 de Agosto salió publicado en el Boletín Oficial de la Provincia la promulgación de la ley con las reformas propuestas que a continuación describiremos:

Modifícase al artículo 25 Bis de la Ley N° 12818, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 25 bis:

“Protección de la Vivienda: Establécese la inembargabilidad e inejecutabilidad de la vivienda única, familiar y de ocupación permanente en los procesos judiciales iniciados en el marco de la presente ley”.

Modifícase al artículo 38 de la Ley N° 12818, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 38.-

Las personas físicas o jurídicas, de carácter público o privado, con o sin personería vigente, que tengan por objeto la prestación directa o indirecta de servicios médicos, asistencia de salud o cualquier otra actividad que requiera el empleo o contratación de profesionales del Arte de Curar, en el ámbito de la provincia de Santa Fe, deben abonar a esta Caja una contribución especial obligatoria por dichas labores o servicios, equivalente al cuatro por ciento (4%) de los honorarios profesionales o haberes percibidos por profesionales contratados o empleados, no pudiendo deducirse dicho porcentaje de las liquidaciones de dichos honorarios profesionales.

Para el caso del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (IAPOS) dicha contribución especial será del dos por ciento (2%).

Las empresas o personas jurídicas dedicadas al control de ausentismo y las compañías de seguros o entidades de cualquier naturaleza o índole que cubran riesgos sobre las personas, están obligadas a una contribución especial consistente en el cinco por ciento (5%) de los honorarios que abonen a los profesionales del Arte de Curar, por los servicios que éstos les presten o por la atención que brinden a sus asegurados por accidentes o enfermedades de cualquier causa o naturaleza.

Las mismas están obligadas a presentar a la Caja, en forma mensual, una declaración jurada con el detalle de los honorarios pagados y la determinación del cinco por ciento

(5%) de la contribución a abonar, la que ingresa bajo los mismos medios de pago establecidos en el incisos a), b) y c) del artículo 17. la presentación de la declaración debe efectuarse aún cuando no hubiere pago efectivo de honorarios, en cuyo caso y a los fines de una estimación de oficio, se tienen en cuenta los honorarios y aranceles de plaza para las prácticas o servicios efectuados”.

La modificación de este artículo marcará un hito en la historia de nuestra Caja ya que con el mismo conseguiremos que las Obras Sociales, como nuestros patrones temporales que nos contratan para realizar una prestación de servicios a sus afiliados, comiencen a realizar los aportes patronales que hasta este momento no poseíamos. Esto nos permitirá mejorar la remuneración a nuestros pasivos y también atenuar la carga aportativa de nuestros afiliados activos.

Modifícase al artículo 61 inciso a) de la Ley N° 12818, el que queda redactado de la siguiente manera:

“a) Hubieren cumplido sesenta y cinco (65) años de edad.”

Modifícase al artículo 63 de la Ley N° 12818, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 63.-

Los afiliados mayores de sesenta y cinco (65) años de edad y que tengan más de treinta (30) años en el ejercicio profesional con aportes a esta Caja, son bonificados con dos (2) Módulos Previsionales de Beneficio por cada año de afiliación con aporte que supere a los treinta (30) años, los que se suman al haber mensual de la jubilación ordinaria íntegra del artículo 62”.

Modifícase al artículo 64 de la Ley N° 12818, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 64.-

Los afiliados mayores de sesenta y cinco (65) años de edad y con treinta (30) años o más de ejercicio profesional con aportes, que reúnan los demás requisitos o condiciones para obtener jubilación ordinaria íntegra y eventualmente también la bonificación del artículo 63, que continúen ejerciendo la pro-

fesión pueden optar por:

a) continuar realizando los aportes correspondientes a su edad y antigüedad en la profesión previstos en el artículo 19, en cuyo caso serán bonificados en el monto mensual del beneficio con el valor de dos (2) Módulos Previsionales de Beneficio por cada año excedido de edad y servicio consideradas conjuntamente, los que se suman a la bonificación otorgada por el artículo 63;

b) realizar el aporte correspondiente a la mínima categoría establecida en el artículo 19, en cuyo caso perciben el monto mínimo establecido para la Jubilación Ordinaria Integra, con más la bonificación prevista en el artículo 63 que le correspondiere, sin derecho a computar por los años en que efectúe el aporte mínimo, la bonificación prevista en el artículo 63.”

Modificase al artículo 180 Bis de la Ley N° 12818, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 180 bis.-
A los efectos de cumplir con el requisito de edad y años de servicios con aportes previsionales, establecido en el artículo 60 y 61 de la presente norma, se incorpora un gradualismo para acceder al beneficio de Jubilación Ordinaria, considerando la edad de la afiliada mujer al 31 de diciembre de 2014. La gradualidad determinada para aquellas afiliadas mujeres que decidieran jubilarse antes de sesenta y cinco (65) años de edad, es la siguiente:

Año	Edad
2015	60
2016	61
2017	61
2018	62
2019	62
2020	63
2021	63
2022	64
2023	64
2024	65

Se equipara la edad jubilatoria del hombre y la mujer como fue históricamente en nuestra Caja hasta la promulgación de la ley 12818. Esto se realizara gradualmente como se expresa en el párrafo anterior. Cabe consignar que en todas las Cajas Profesionales de esta provincia es de esta forma y obedece a una ecuación actuarial

objetiva de supremacía del número de mujeres sobre la de los hombres que hace necesaria esta igualdad para la supervivencia actuarial del sistema, además del ya conocido aumento de la expectativa de vida de la población que hace necesario estas correcciones.

Modificase al artículo 104 de la Ley N° 12818, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 104.-

La afiliación a la obra social es automática y obligatoria para los afiliados activos comprendidos en el artículo 4 y para los jubilados de la Caja de los profesionales del Arte de Curar, con las excepciones que fije el Reglamento de Obra Social, a partir de la fecha de inscripción en la matrícula en cualquiera de los Colegios Profesionales del Arte de Curar que funcionan en la Provincia.

El afiliado titular que posea otra cobertura (obra social) obligatoria y se mantenga en dicha situación por un período de tiempo mayor a tres (3) años, sin haber hecho uso de los servicios de OSPAC durante dicho lapso de tiempo, podrá solicitar su desafiliación a la obra social siempre que no registre deudas de contribuciones o cuotas, debiendo abonar en lo sucesivo una cuota mensual solidaria equivalente al veinticinco por ciento (25%) de la cuota vigente del plan A o similar.

La desafiliación se mantendrá mientras subsistan las condiciones impuestas para su otorgamiento.

Los fondos ingresados por dicho concepto se destinarán al sostenimiento solidario de la Obra Social.

La acción judicial procede para el caso de falta de pago de la cuota solidaria, y será título suficiente para la misma el certificado, liquidación de deuda u otro documento expedido por la Caja de los profesionales del Arte de Curar y suscripto por lo menos, por el presidente y tesorero, resultando de la aplicación lo normado por el artículo 47 y concordantes de la presente.”

En este punto se realiza una flexibilización en el aporte de la obra social para aquellos afiliados titulares que tengan otra obra social obligatoria y no usen nuestra obra social. Esta flexibilización esta estudiada de manera tal que si la totalidad de

INSTITUCIONALES

los afiliados encuadrados en estos requisitos optaran por desafiarse no repercuta en el valor de la cuota de quienes permanezcan en la misma.

Incorpórase como artículo 195 Bis de la Ley N° 12818, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 195 Bis.-

Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a convocar un representante de cada uno de los Colegios Profesionales de la Primera y de la Segunda circunscripción, respectivamente, adheridos a la Caja de Seguridad Social para los profesionales del Arte de Curar, y cuatro Directores de dicha Caja, a los efectos de analizar el sistema actual de la Caja, de conformidad a los objetivos trazados en el Acta Acuerdo Compromiso celebrada en Rosario el 20 de marzo de 2015 entre los representantes de la Caja y de los colegios profesionales suscriptores de la misma.”

En este sentido cabe consignar que el sábado 8 de agosto se realizó la primera reunión de la comisión de revisión de las escalas aportativas de nuestra

Caja con la masiva participación de los Colegios Profesionales de la 1° y 2° circunscripción .

En esta primera reunión se realizó fundamentalmente un análisis de situación de la Caja y de la realidad que viven los colegiados de las distintas profesiones que componen nuestra Institución.



BUZÓN DE SUGERENCIAS

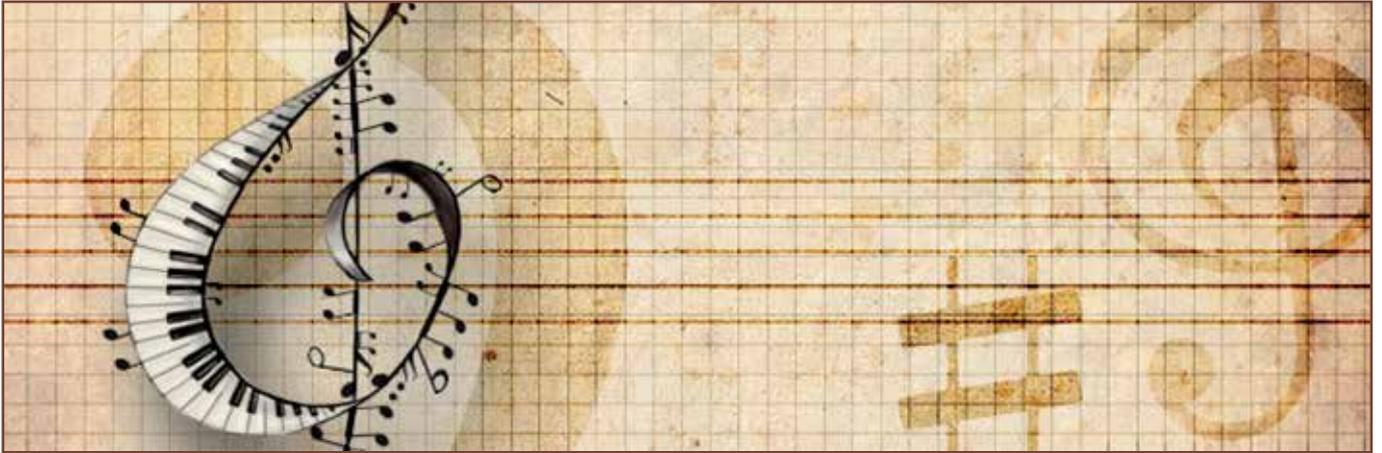
Sr. Afiliado: para su reclamo utilice EL BUZÓN DE SUGERENCIAS.

Hay oportunidades en que se puede sentir contrariado, con dudas o disconforme en determinada situación con la Caja.

Para ello cuenta con un buzón de sugerencias, que está a disposición en Casa Central (Santa Fe), Delegación Rosario y cada Agencia de la Provincia.

Sus opiniones-reclamos serán atendidos como Ud. lo merece.





JUBILADOS

El 31 de Julio pasado, para conmemorar el 15° aniversario de la muerte del Dr. René Favalaro, la Asociación homónima, con el apoyo de la Caja realizó un concierto en su sede: la Casa del Arte de Curar, al cual estuvieron invitados todos los estamentos que conforman nuestra comunidad: activos, pasivos y empleados de la Caja.

La agrupación Músicos del Litoral Argentino conformado por jóvenes que provienen del Instituto Superior de Música de la UNL desarrolló un programa de Música Folklórica de Cámara, demostrando que pueden borrarse las fronteras entre lo clásico y lo popular. Gabriela Escobar (violoncelo),

Valentín Mansilla (flauta travesa), Joana Mussin (guitarra) y Romina Oliva Calliero (piano) fueron desgranando una serie de canciones de diversas regiones de Argentina que encantó al público presente. El sonido estuvo a cargo de Mauro Molinari.

La Asociación tiene programado una serie de espectáculos musicales que irá desarrollando para lo cual se solicita dejar el correo electrónico para recibir las próximas invitaciones.

Asociación de Jubilados y Pensionados Arte de Curar. Zona Norte
Email de la Asociación: jub.y.pens.acurar.zn@gmail.com

NUEVA BOCA DE EXPENDIO EN SAN VICENTE

Desde el 1 de agosto de 2015, los afiliados de las zonas de SAN VICENTE, ANGELICA, COLONIA MARGARITA, SA PEREYRA, SANTA CLARA DE BUENA VISTA y toda la zona de influencia, podrá realizar los trámites generales de la CAJA DEL ARTE DE CURAR, y adquirir las consultas de Obra Social.

Dicha boca de expendio que está bajo la responsabilidad de la Kinesióloga Jimena Cena, funciona en Belgrano 381 de la localidad de SAN VICENTE.

**ENTRE
NOSOTROS**

Para publicar en la revista comuníquese al

(0342) 455 5511
o envíenos un mail a:

arcadia@santafe.com.ar

Marcela Pandol
uniformes



0341 - 465-5555
Mitre 5347 - 2000 Rosario
www.marcelapandoluniformes.com

Litoral Logística S.A.

Correo Privado
R.N.P.S.P. N°..834

SERVICIO POSTAL DE PIEZAS SIMPLES, CERTIFICADAS Y CON ACUSE DE RECIBOS.

Pje. Leiva 3801 – Santa Fe Tel: 0342 – 4562676 – 4566699
Email: info@litorallogisticasa.com.ar

Psiquiatría y tratamiento psicofarmacológico



En el transcurso de la vida, las personas podemos enfermarnos, siendo a veces necesario recurrir a la consulta médica. Ello es importante no sólo para tratar determinadas enfermedades, sino también para prevenirlas. En el caso de la consulta y el tratamiento en psiquiatría, aún al día de hoy en algunos casos, suele ser dificultoso dar el primer paso hacia la consulta inicial. Si hacemos una revisión de la historia de los padecimientos mentales y los tratamientos que se fueron practicando, podremos comprender, en parte, los mitos que se despliegan en la actualidad respecto a la consulta psiquiátrica.

Si nos remontamos a la Edad Media y hacemos foco en la percepción popular de ese tiempo, podemos ver que los trastornos mentales estaban vinculados a la “posesión demoníaca”. De allí la práctica de exorcismos que solían llevarse a cabo. Era la época también de la creencia que los astros y, principalmente la luna, influían en el origen de la enfermedad mental (de allí el término “lunático”).

Hasta mediados del siglo XVII, era común que fuesen los sacerdotes o abogados quienes evaluaban a los “alienados” determinando la responsabilidad que les correspondía por su comportamiento.

Es recién hacia fines del siglo XVIII que la

psiquiatría comienza a afianzarse como una disciplina dentro de la medicina. Empieza a ser entonces tarea del médico la evaluación de estas personas. De esta época destaca la labor de Pilippe Pinel, no sólo por iniciar un trato humano hacia los enfermos mentales, liberándolos de cepos y cadenas, sino también por considerar que las alteraciones mentales eran resultado de una combinación de factores hereditarios y experiencia de vida.

Durante el siglo XIX, los psiquiatras se dedicaron a identificar y clasificar las enfermedades mentales. La escuela francesa, por un lado, trató además de encontrar un correlato corporal a los síntomas psiquiátricos, basándose en la anatomía patológica. La escuela alemana, por otro lado, se sustentó más en los aspectos subjetivos.

Ya adentrándonos en el siglo XX, Freud en Alemania estudia las neurosis y elabora una teoría que intenta dar cuenta de las causas de las mismas.

Por otro lado, es interesante citar algunos tratamientos de los padecimientos mentales que se llevaron a cabo a lo largo de la historia. Ya mencionamos los exorcismos en la Edad Media en concordancia con las creencias de esa época. Hasta fines del siglo XIX destacan entre otros el uso de la contención física, el aislamiento, las bañeras de hidroterapia y la hipnosis como me-

Durante el siglo XIX, los psiquiatras se dedicaron a identificar y clasificar las enfermedades mentales. La escuela francesa, por un lado, trató además de encontrar un correlato corporal a los síntomas psiquiátricos, basándose en la anatomía patológica.

didias terapéuticas. A principios del siglo XX se agregan el electrochoque y el coma insulínico. Y a mediados del siglo XX comienzan a utilizarse los psicofármacos. Cabe mencionar que los primeros fármacos que se utilizaron eran moléculas que producían múltiples efectos adversos (cardíacos, digestivos, neurológicos, etc.). Progresivamente y hasta la actualidad han aparecido fármacos más seguros y con menos efectos indeseables.

Habiendo hecho una revisión histórica de la psiquiatría y de algunos de los tratamientos psiquiátricos que se han llevado a cabo a lo largo de la historia, y habiendo comprendido la visión que la sociedad ha tenido en ciertos momentos de los enfermos mentales, podemos comprender quizás los dichos, mitos o prejuicios que aún hoy escuchamos en el consultorio que dificultan la consulta inicial con el profesional tales como: el psiquiatra atiende a los “locos”, “la medicación te duerme”, “la medicación me va a cambiar y no voy a ser yo”, “la medicación no me va a dejar sentir nada”.

Debido a esto es importante dejar en claro tres cuestiones.

Primero, es importante comprender que, como seres vivos que somos, los seres humanos vivenciamos y conocemos el mundo de una forma dada que es particular y única en cada caso, y cada uno de nosotros construye una historia de vida que también es particular y única. Y para vivir nuestras experiencias estamos enraizados en una estructura biológica que nos es dada. Esta estructura biológica se encuentra sujeta a modificaciones y ante determinadas experiencias puede sufrir modificaciones. En el caso del padecimiento psíquico, en determinadas circunstancias puede “hacerse carne” nuestro sentir en nuestra biología y ésto a su vez traducirse en alteraciones que pueden ser bioquímicas, funcionales, etc. La consulta con el psiquiatra es pertinente para restablecer esta cuestión biológica. Por ejemplo, es sabido hoy en día que en el trastorno depresivo mayor hay liberación de mediadores de inflamación, que

de no mediar un tratamiento psicofarmacológico oportuno, conlleva alteraciones en nuestro sistema nervioso central.

Es importante dejar en claro entonces que, un buen tratamiento psicofarmacológico instaurado a tiempo cuando es realmente necesario, mejora de forma pronta la sintomatología y ayuda a mejorar la calidad de vida cuando determinado padecimiento se ha instalado y se ha “hecho carne”.

Segundo, es importante destacar además que no todo padecimiento psíquico conlleva tratamiento medicamentoso. Y que el tratamiento psicofarmacológico regula sólo cuestiones biológicas. En cambio, la psicoterapia es fundamental para conocer cuáles son las experiencias que nos producen discrepancia y aumentar nuestro autoconocimiento, pudiendo así regular nuestras emociones, sin quedarnos atrapados en el mal-estar.

Tercero, la medicación administrada correctamente no “anestesia” nuestro sentir. Simplemente ayuda a disminuir la sintomatología a un nivel más tolerable, colaborando incluso desde este lugar a poder trabajar mejor con las emociones en psicoterapia.

Concluyendo, podemos decir que la importancia de no dejarnos llevar por los mitos o prejuicios respecto a la consulta y el tratamiento psiquiátrico radica en que, tanto en psiquiatría como en cualquier otra rama de la medicina, la consulta precoz conlleva usualmente mejor respuesta al tratamiento. Y como consecuencia de esto, existe mayor probabilidad de mejorar la calidad de vida que puede verse amenazada ante la irrupción de un determinado padecimiento.

En cada caso, es tarea y responsabilidad del profesional idóneo evaluar qué es lo más oportuno para cada paciente, ya sea psicoterapia, medicación o ambas.

Dra. E. Vanesa Milanés

Médica Psiquiatra – Terapeuta Cognitiva

Posracionalista

Mat. 17652 Reg. Esp. 44/0518

Es importante comprender que, como seres vivos que somos, los seres humanos vivenciamos y conocemos el mundo de una forma dada que es particular y única en cada caso, y cada uno de nosotros construye una historia de vida que también es particular y única. Y para vivir nuestras experiencias estamos enraizados en una estructura biológica que nos es dada.

Salutaciones

10 DE SETIEMBRE • Día del Terapeuta

Ocupacional

17 DE SETIEMBRE • Día del Psicopedagogo

25 DE SETIEMBRE • Día Mundial del

Farmacéutico

3 DE OCTUBRE • Día del Odontólogo

13 DE OCTUBRE • Día del Psicólogo

Misceláneas

PREMIOS NOBEL ARGENTINOS

Bernardo A. Houssay, El investigador pionero

Buenos Aires, 10 de abril de 1887 – 21 de septiembre de 1971

“Los sabios llegan a serlo, a pesar de la pobreza o la riqueza, no por ellas”. Bernardo Houssay

Bernardo H. Houssay, egresó como bachiller con las mejores calificaciones a los 13 años de edad. Farmacéutico a los 17 años, inició sus estudios de Medicina trabajando simultáneamente como técnico de farmacia en el Hospital Francés y poco después en la Farmacia del Hospital de Clínicas.

En 1908 ingresó por concurso como ayudante de trabajos prácticos en la cátedra de Fisiología, donde publicaba las clases dictadas por su titular, el doctor Piñero. Recibido de médico, en 1911, fue nombrado profesor de Fisiología de la Facultad de Veterinaria, donde instaló un rudimentario laboratorio.

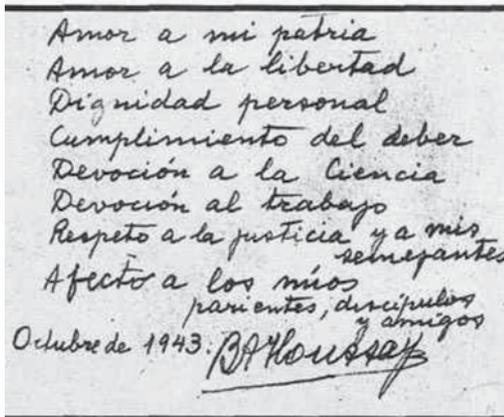
Su tesis doctoral sobre “La acción fisiológica de los extractos hipofisarios” fue el primer tratado de endocrinología del mundo. Esa tesis le valió el premio ‘Facultad de Ciencias Médicas’ y fue el punto de partida de la investigación científica por el método experimental en nuestro país.

Entre 1911 y 1919 ejerció la medicina clínica en el Hospital Alvear y en su consultorio privado; dictó su cátedra en la Facultad de Veterinaria y desde 1915 integró el cuerpo de investigadores del Instituto Bacteriológico. En 1919 ganó por concurso la titularidad de la Cátedra de Fisiología de la Facultad de Medicina y poco después consiguió del Consejo Directivo de esa facultad la creación del Instituto de Fisiología y la figura de profesor full-time, condición largamente anhelada por Houssay, que brindó a los alumnos la posibilidad de tener profesor y personal docente con dedicación exclusiva. Al decir del eminente fisiólogo estadounidense Carlson, “Houssay puso a la Argentina en el mapa mundial de la Fisiología”. En ese Instituto empezó su labor de enseñanza a sus discípulos, que luego se transformarían en los primeros profesores universitarios de fisiología del país.

Al frente del Instituto de Fisiología, Houssay investigó y publicó sobre infinidad de temas, colaboró con revistas internacionales y por sobre todas las cosas formó excelentes investigadores, no sólo de nuestro país, como Federico Leloir, sino becarios extranjeros, destacándose el doctor Ulf Von Euler, Premio Nobel de Medicina en 1970.

También se debe a su iniciativa y la de sus colaboradores la fundación en 1920 de la Sociedad de Biología.

Sufrió persecución política, siendo separado de su cátedra, diversas comisiones oficiales y hasta



«Quien no está al día en su ciencia no puede enseñar ciencia al día, no puede saber qué es lo nuevo y qué es lo viejo, qué es lo importante y qué lo accesorio».

de la presidencia de la Asociación Argentina para el Progreso de las Ciencias.

Separado de su cargo, pudo continuar sus investigaciones en el Instituto de Biología y Medicina Experimental.

Su interés primordial fue la Fisiología, pero investigó también en otras áreas hasta llegar a 70 líneas de investigación simultáneas.

Su obra continuó en las instituciones que dejó, por ejemplo, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Publicó en las más importantes revistas nacionales y extranjeras. Su obra más destacada es Fisiología Humana, escrita en colaboración con otros autores.

Recibió la consagración internacional a través de importantes premios: de la Universidad de Toronto; del Royal College of Physicians; de la Royal Society of New South Wales, y finalmente, el Premio Nobel de Fisiología y Medicina el 27 de octubre 1947, por su trabajo de la influencia del lóbulo anterior de la hipófisis en la distribución de la glucosa en el cuerpo, de importancia para el desarrollo de la diabetes.

Fue presidente de la Asociación Argentina para el Progreso de las Ciencias, de la Academia Nacional de Medicina, de la Sociedad Argentina de Biología y de la Federación Internacional de Diabetes. Dictó cursos en las instituciones más importantes del mundo y recibió condecoraciones de los gobiernos de Francia, Bélgica y Chile. Fue el primer presidente del CONICET en 1958. En 1966 recibió la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

En 1972 la Organización de los Estados Americanos incorporó el Premio Bernardo Houssay para galardonar a los más importantes investigadores del continente americano.



DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES JUNÍN

inauguró una nueva sede

Ubicada al sur de la ciudad, en General López 2872, el nuevo espacio prestará atención con tecnología de última generación y profesionales de excelencia.



Con la presencia del Vicegobernador de la provincia, Dr. Jorge Henn, profesionales médicos, representantes de las principales obras sociales, autoridades de salud provincial, empleados, familiares y amigos, Diagnóstico por Imágenes Junín, inauguró oficialmente su sede sur.

El Dr. José Luis Sañudo, director de la entidad, agradeció a los presentes el acompañamiento incondicional, fundamentalmente con este nuevo emprendimiento, que significa una de las grandes apuestas de la entidad en sus 23 años. Para Sañudo “es un orgullo seguir creciendo pero por sobre todo haciéndolo siempre sobre los pilares que nos identifican, la actualización y renovación tecnológica, el profesionalismo y la excelencia en la atención. Esta sede sur es el resultado de una permanente atención a las necesidades de la gente. Es una manera de devolver a nuestra comunidad lo que recibimos y seguimos recibiendo todos días”.

El Dr. José Luis Sañudo, junto con el Vicegobernador Jorge Henn, procedieron al tradicional corte de cinta, inaugurando así oficialmente el nuevo espacio.

Pensando en el paciente

El Dr. Marcelo Luján, será el coordinador del nuevo espacio, del que destacó haber sido concebido por y para la gente. “Llevó mucho trabajo y dedicación, pero a partir de ahora se van a empezar a ver los frutos. La localización, sobre Avenida General López, sin dudas es un rasgo distintivo de esta sede. Incluso hasta le da una vida distinta al barrio. En una edificación muy linda, con equipamientos de primera línea y profesionales conocidos por muchos de nosotros porque es gente también del grupo. Enton-

ces eso nos da un poder especial. No es gente nueva, sino que se reacomoda la estructura. Buscamos dar la misma calidad, el call center va a ser el mismo. El mismo número, las secretarías están capacitadas igual, los técnicos también, y el grupo médico es prestigioso”.

Prestaciones

En la sede sur de Diagnóstico por Imágenes Junín se realizarán radiografías digitales, resonancia magnética de extremidades y ecografías. “En esta primera etapa, tenemos un resonador nuevo, para aplicaciones de pequeños segmentos, que es para articulaciones. Y como siempre, radiología digital y ecografías. Seguramente nuestro fuerte va a ser la resonancia. Porque es un concepto distinto, que le va a dar confort al paciente fundamentalmente”, sostuvo el Dr. Marcelo Luján, coordinador sede sur.

Dr. José Luis Sañudo
Director Diagnóstico
por Imágenes



En la sede sur de Diagnóstico por Imágenes Junín se realizarán radiografías digitales, resonancia magnética de extremidades y ecografías.

RUBÉN TOMÁS BAUDUCCO

médico, legista y escritor

Nacido en Saturnino María LASPIUR, provincia de Córdoba, el Dr. Bauducco, reside desde 1965 en SASTRE. Se tituló como



médico Legista en la Universidad Nacional de Rosario. Con más de 70 años sigue con mucho entusiasmo colaborando ad honórem con el Hospital Público local y escribiendo novelas cada vez con mayor oficio.

En el caso de su producción literaria, se integran dos factores que habitualmente no se dan juntos: el rol de escritor junto con una actividad que lo llevó a un contacto directo con la muerte en su formato más trágico. Su desbordante imaginación, la vocación para traducirla en palabra y una experiencia en trabajo vinculada necesariamente con el conocimiento del costado más oscuro de la condición humana desembocando en su caso en la concreción de –hasta ahora- cinco novelas policiales.

Su bibliografía comprende: El Caso de los Médicos (1994), La Novela de Jesús Camacho (1996), Diabólico (1999), La Viuda Negra (2004) y Mañana llega Claudia (2014).

El Dr Bauducco fue distinguido con varios premios, entre ellos diploma y distinción de honor con su obra La Viuda Negra.

En su quinta y más reciente novela publicada por Ediciones Cinco el autor introduce una temática de fuerte vigencia como lo es la trata de personas con fines de esclavitud sexual.

En “Mañana llega Claudia”, narrada de manera sencilla, objetiva y sintética el relato arrastra el lector con un ritmo angustiante que no deja de crecer e intrigar hasta las últimas líneas.

Una faceta interesante del libro es que tiene muy en cuenta a las nuevas generaciones.

En la presentación el autor invitó especialmente a estudiantes de 4to y 5to año “para sacarlo un poco de los celulares, la televisión e invitándolos a acercarse a través de un libro a realidades candentes y actuales que también los involucra”.

La Comisión de Comunicación de la Caja de Arte de Curar de Santa Fe habiendo leído el libro de Rubén todos coinciden no solo en su valor literario sino en lo ameno, real e imaginativo de su relato, que nos lleva cual obra de García Marquez en su descriptiva por todos los caminos que recorrió Claudia en esta novela.

Dr. Bauducco esperamos ansiosos sus nuevos libros y felicitamos su labor.

